



DEPARTAMENTO JURIDICO
UNIDAD DE DICTÁMENES E
INFORMES EN DERECHO
K. 10765 (2369) 2017

ORD.: 5731 /

MAT.: Informa lo que indica

ANT.: 1) Instrucciones de 20.11.2017, de Jefa de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho;
2) Presentación de 09.11.2017, de Sr. José Álvarez Rivera Presidente Federación de Sindicatos Marítimos (FESIMAR)

SANTIAGO,

27 NOV 2017

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SR. JOSÉ ALVAREZ RIVERA
PRESIDENTE FEDERACIÓN DE SINDICATOS MARÍTIMOS (FESIMAR)
fesimar2015@gmail.com**

Mediante presentación del antecedente, usted ha solicitado a este Servicio, entre otras materias, coordine con la Autoridad Marítima la realización de zarpes periódicos en las zonas geográficas comprendidas entre la región décima a la duodécima, con el fin de optimizar la fiscalización de naves de la marina mercante, artefactos navales y centros de cultivo de la industria del salmón.

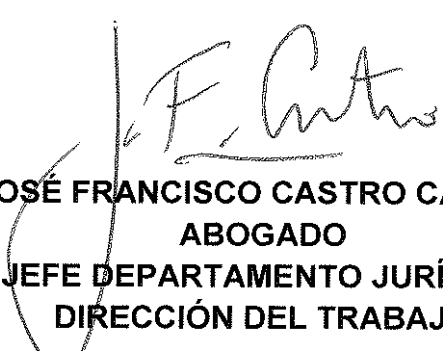
Al respecto, cumplo con informar que el año 2014 se suscribió el "*Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR) y la Dirección del Trabajo*". Dicho acuerdo tiene como principales objetivos los de compartir información relevante, además de gestionar medios idóneos para contribuir a una mejor y más efectiva labor de inspección de ambos Servicios, y coordinar fiscalizaciones en conjunto en los sectores productivos del sector marítimo portuario.

De esta forma, desde la firma del Convenio, se han realizado coordinadamente una cantidad considerable de fiscalizaciones a naves de la marina mercante, naves de pesca, centros de cultivo acuícola, entre otras faenas productivas del sector, optimizando de esta manera, los recursos de ambas Instituciones y, así ofrecer un mejor servicio a nuestros usuarios.

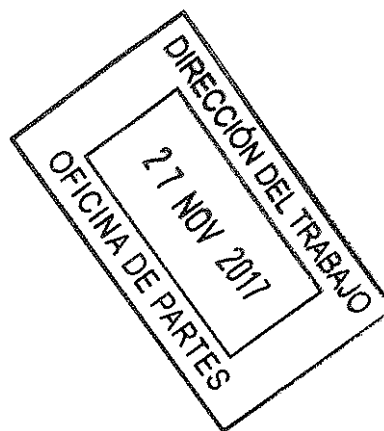
Finalmente, cabe mencionar que respecto a las otras consultas y denuncias formuladas por usted en su presentación, fueron dirigidas y asignadas al Departamento de Inspección, al Departamento de Administración y Finanzas, y a la Escuela Técnica de Formación de la Dirección del Trabajo, respectivamente, para una mejor respuesta a sus formulaciones.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda a Ud.,



JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




EBP/GMS

Distribución:

-Jurídico - Partes - Control